

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, ' 3 JUL 1997

Expte. Nº 14.046/95 - Ref. 12/97

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por el Ing. Jorge Raúl ANDREANI, docente de la Facultad de Ingeniería; y

## CONSIDERANDO:

QUE por el mismo solicita ayuda económica para cursar la Maestría en Administración de Empresas en la Universidad Católica de Salta.

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, otorga el aval académico y solicita se asigne al mencionado profesional, a través del Fondo de Capacitación Docente, la suma de mil pesos (\$ 1.000,00).

QUE la actividad a realizar por el recurrente se encuadra en los artículos 70 y 80, inc. d) de la resolución CS-No 229-91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISION DE HACIENDA en su Despacho Nº 047/97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR

## RESUELVE:

ARTICULO 10.- Otorgar al Ing. Jorge Raúl ANDREANI, docente de la Facultad de Ingeniería, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-No 229-91 y su modificatoria, la suma de mil pesos (\$ 1.000,00), para solventar aranceles de la MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS que se dicta en la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA.

ARTICULO 20.- Dejar establecido que el mencionado docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos insumidos, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

///...



## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. № 14.046/95 - Ref. 12/97

ARTICULO 30. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 40.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.

archivese.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA SECRETARIO ADMINISTRATIVO